



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 166 De Martes, 19 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210031101	Impugnación Tutela	Jimmariana Carolina Camejo Hernandez	Alcaldia Distrital De Barranquilla	15/10/2021	Sentencia - Primero: Confírmese La Decisión Impugnada De Fecha 15 De Septiembre De 2021, Proferida Por El Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por La Señora Jimmariana Carolina Camejo Hernandez, A Nombre Propio, Contra La Secretaria Distrital De Salud Alcaldía De Barranquilla Atlántico, Ministerio De Relaciones Exteriores - Migración

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

692aaa08-fa90-4f4f-ba9c-ab641f389010



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 166 De Martes, 19 De Octubre De 2021



					Colombia, De Conformidad Con Los Argumentos Expuestos En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Notifiquese La Presente Providencia Por Medio De Correo Electrónico A Las Partes.
08001310501220190007400	Ordinario	Adolfo Enrique Diazgranados Mejia	Atala De Jesus Padilla Cantillo	15/10/2021	Auto Decide - Primero: Corrase Traslado A La Parte Demandante Del Proceso De La Referencia De La Nulidad Propuesta Por Parte De La Apoderada Judicial De Atala De Jesús Padilla Cantillo, Por El Término De Tres (3) Días Como Lo Indica El Artículo 129 Del C.G.P., Aplicable Por Analogía Conforme Al Artículo 145 Del C.P.T. Y Ss.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

692aaa08-fa90-4f4f-ba9c-ab641f389010



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 166 De Martes, 19 De Octubre De 2021

08001310501220160006800	Ordinario	Carlos Henry Tafur Rojas	Axa Colpatría Seguros Colpatría, Compañía Integral De Recuperación De Activos S.A. C.I.R.A. S.A, Maxielectricos De Colombia	15/10/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Sociedad Llamada En Garantía Hernando Heredia Arquitectos Limitada, A Través De Apoderado Judicial, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31 Del Cpt Y De La Ss. Segundo: Corráse Traslado De Las Excepciones Propuestas Por La Llamada En Garantía, A La Parte Demandante, De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P., El Cual Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del Cpt Y De La Ss, Por El
-------------------------	-----------	--------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

692aaa08-fa90-4f4f-ba9c-ab641f389010



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 166 De Martes, 19 De Octubre De 2021



Término De Cinco (5) Días
Para Que Pueda Pedir
Pruebas Sobre Los Hechos
En Que Se Funda. Tercero:
Fíjese La Hora De Las
02:30 Pm, Del Día Lunes
13 De Diciembre De 2021,
Para Llevar A Cabo De
Manera Virtual La
Audiencia De Que Trata El
Artículo 77 Del Cpt Y De La
Ss, La Cual Se Realizará A
Través De La Plataforma
Microsoft Teams, En Virtud
De Las Medidas Tomadas
Por El Consejo Superior De
La Judicatura, Ante La
Emergencia Sanitaria
Declarada Por Covid-19, Y
De Conformidad Con Los
Acuerdos Pcsja20-11546
Del 25 De Abril De 2020,
Pcsja20-11549 Del 07 De

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

692aaa08-fa90-4f4f-ba9c-ab641f389010



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 166 De Martes, 19 De Octubre De 2021



Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Envió El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado: Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Cocuarto: Reconózcase Personería

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

692aaa08-fa90-4f4f-ba9c-ab641f389010



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 166 De Martes, 19 De Octubre De 2021



Jurídica Para Actuar Dentro
Del Presente Proceso
Como Apoderado De La
Sociedad Llamada En
Garantía Hernando Heredia
Arquitectos Limitada Al Dr.
Ricardo Pedrosa Benitez,
Identificado Con C.C. No.
72.309.252 De Puerto
Colombia, Con T.P. No.
648.684.91 Del C. S. De La
J., En Los Términos Del
Poder A Él Conferido.
Quinto: Reconózcase
Personería Jurídica Para
Actuar Dentro Del Presente
Proceso Como Apoderado
De La Demandada
Maxielectricos De
Colombia S.A.S. A La
Sociedad Bp Group
Asesores S.A.S.,
Identificada Con Nit

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

692aaa08-fa90-4f4f-ba9c-ab641f389010



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 166 De Martes, 19 De Octubre De 2021



					900.950.212-5, Representada Legalmente Por Edwin Barajas Pardo, En Los Términos Del Poder Conferido.
08001310501220210031800	Tutela	Dioselino Pinto	Superintendencia De Servicios Publicos Domiciliarios., Air-E Sas Esp	15/10/2021	Sentencia - Primero: Conceder El Amparo Del Derecho Fundamental De Debido Proceso Del Señor Dioselino Pinto Dentro De La Acción De Tutela Por Ella Instaurada En Contra De Aire S.As.E.S.P Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.Segundo: Ordenar A Aire S.A.S E.S.P Para Que Dentro Del Término De Las 48 Horas Sigüientes A La Notificación Del Presente Proveído Restablezca El Derecho De Energía Del

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

692aaa08-fa90-4f4f-ba9c-ab641f389010



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 166 De Martes, 19 De Octubre De 2021



Señor Dioselino Pinto Y
Que No Proceda A Ningún
Trámite Desconexión Hasta
Tanto Se Surta Ante La
Superintendencia De
Servicios Públicos
Domiciliarios El
Procedimiento
Administrativo De Los
Conceptos Sometidos A
Silencio Administrativo De
10 De Mayo De 2021 Y 02
De Agosto De
2021.Tercero: Notificar A
Las Partes Por El Medio
Más Exeditocuarto:
Remitir A La Corte
Constitucional Para Su
Eventual Revisión, En
Caso De No Ser
Impugnada Esta Decisión.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

692aaa08-fa90-4f4f-ba9c-ab641f389010